

para el pacho de el dho. dho. dho.

SEÑOR D. Y. A. R. T. E. A. N. O. D. E. ...

Con sus testimonios p[ro]curan d[ic]has diligencias
 Como parece del acuerdo y diligencia descriptos que
 antecede de lo cada uno de ellos en el para venir a luma
 gasta. En sus Reales c[on]s[er]vacion y p[ro]curacion de luma
 de diez años, a Cristobal de Valadon. hijo de Juan
 Balalobre y de Leonor Marx, Viuda de Luis dho. Viuda
 desta Villa y moradora en su campo Partido del Ca
 nario. Mo Valos y Entraron en el. Des de luego para
 poder proceder a las demas diligencias Conduciendo
 la fin de que se conduza a dho dho a la carcel
 de la Villa de Murcia. Casa destinada y señalada por
 dho dho Superintendente para recibir y tener los
 Sotacados, = Mandaron v[er]daderamente a dho Cristobal
 de Balalobre a dha casa. Con testimonio en forma
 y que fiquen haberse tocado y asuete a dho dho
 y poner dho. A dha Leonor Marx, por tener otros
 hijos tanne ferida maiores de los Caribze años que en
 dha Real ordenanza, precediendo primero el p[ro]cur
 el presente dho. a la carcel publica de esta Villa y
 hazerles aver a dho Cristobal de Valadon y a
 dho dho para q[ue] v[er]daderamente. Como se d[ic]e por
 dha Real ordenanza. la qual. y sus capitulos para que
 se p[ro]cur[en] q[ue] se de observar. de la ca. y ponga a continua
 rion de la fuerza. diligencia de haverlo asi
 practicado, y de la esta dho. y senas a dho dho
 Cristobal. para q[ue] en todo tiempo custee preguntando
 le q[ue] se da. tiene, y en que parte queda el dho
 balatizado para su p[ro]curacion, que hermanos tiene
 de que h[ab]er. son, la qual sea dho dho dho

